



INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO RED LOCAL 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los datos que a continuación se indican:

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 27/04/2021
- b. Fecha final: 24/05/2021

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación
- Se ha recibido 1 aportación en el Portal de Participación y 2 por otros medios, que se incluye en el documento Anexo

En Toledo, a 4 de junio de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE AGENDA 2030 Y CONSUMO

Fdo: RAMON LARA SÁNCHEZ